



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CESAR,

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso EJECUTIVO seguido por BANCO DE BOGOTAS.A., contra AILEN KATHERINE LÓPEZ ARDILA. Radicado #20001-4003-002-2012-00701-00., se señaló la fecha del día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am.), a fin de llevar a cabo la diligencia de remate, del siguiente bien mueble:

Se trata de un vehículo automotor de marca HYUNDAI, modelo 2010, color BLANCO, numero motor G4EE9318354, chasis KMHBT51DAAU914645, línea GEZT GL, servicio PARTICULAR, identificado con las placas VAN 504; Avaluado en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS. (\$ 14.000.000).

La licitación tendrá lugar el día y la hora señalada y no se cerrará sino después de transcurrido una hora por lo menos, de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en la cuenta de depósitos judiciales # 200012041002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de la ciudad de Valledupar, Proceso radicado #. 20001-4003-002-2012-00701-00., a nombre de este Juzgado.

El rematante deberá consignar el 5% de impuesto sobre el valor final del remate de conformidad con lo dispuesto en la ley 11 de 1987 y la ley 66 de 1993, publíquese en un periódico de amplia circulación nacional o local (EL HERALDO o EL TIEMPO). El aviso de remate se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se sujetará al PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES expedido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y el cual podrá ser consultado en el link de avisos 2020 del sitio del juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Se recomienda consultar el protocolo con prudente antelación a la realización de la diligencia. La entrega de las ofertas se realizará en la forma allí establecida y adicionalmente se deberán escanear los documentos y remitirlos directamente al correo electrónico del juzgado j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto "AUDIENCIA DE REMATE DOCUMENTOS" más el radicado del proceso, de conformidad con las instrucciones contenidas en el respectivo protocolo.

La señora secuestre MARILIS ESTHER SUÁREZ FRAGOZO, mostrará el bien objeto de remate y podrá ser ubicada en la carrera 4K # 21-71 Villa Clara, de la ciudad de Valledupar - Cesar, teléfono celular # 3126330714, teléfono fijo # 5845891.

El Secretario,

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN

LUCALI

Firmado Por:

**Huber Jose Mattos Duran
Secretario
Civil 002
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

401c4d9fe898c5150d73b996c968ecd2be43f3b1782c456e5b1461e558ffc0a1

Documento generado en 17/08/2021 11:30:47 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**